

Apellidos y nombre	Puntuación	
	Primer ejercicio	Segundo ejercicio
Núñez Pérez, José María	5,85	5,20
Perera Pérez, Beatriz	5,00	5,00
Pérez-Cepeda B. de Castro, Javier	6,00	5,15
Pérez Francisco, Antonio Fidel	5,75	5,00
Pérez Sánchez, Vicente	6,70	6,40
Pernas Barro, Alvaro	5,10	5,00
Puyol Castillo, Manuel	5,25	5,00
Querol García, María Teresa	6,25	6,85
Ramos Puig, María de Rus	5,80	7,00
Renedo Peral, Fernando	5,30	5,30
Rosich Roméu, Eduardo	5,30	5,00
Rubí Navarrete, Jesús	5,75	5,30
Ruiz Nicolás, Valentín	6,35	6,70
Saco Dulanto, Rosalía	7,00	5,90
Sainz-Pardo M. de Arvas, Carmen	5,40	5,00
Salas Bauza, Pilar	7,60	5,20
Sánchez Codesido, Rafael Luis	6,20	5,20
Sánchez Martínez, Luisa	6,20	5,30
Sánchez Serra, Rafael	6,85	5,70
Sanz Diez, Beatriz	6,20	6,30
Sanza Amurrio, José Manuel	7,55	6,30
Serret de Murga, Isabel	7,00	6,70
Siles Cantero, Antonio Manuel	5,45	5,50
Tamayo Ballestros, Angel Luis	6,00	5,00
Templado Mira, Jorge Luis	5,60	5,00
Tobías Rodríguez, Carlos	6,00	6,10
Torner Hernández, Francisco Javier	6,50	5,20
Valero Suárez, Carlos María	5,40	5,00
Valiente Calvo, Pilar	6,00	5,20
Valle Doblado, Myriam del	6,50	6,00
Vargas Zuñiga de Juanes, Angeles	7,00	7,10
Verges Casanovas, Virginia	6,20	5,00
Wucherphenning Caminde, Enrique	6,80	6,80

B) Sección de Licenciados en Económicas:

Acuña Reig, José Luis	5,70	5,60
Alonso San Juan, Rosaura	6,80	8,50
Barrios Sánchez, Julián José	5,10	7,00
Bianco Badin, José Ramón	5,20	5,00
Bueno Palacio, María del Pilar	5,00	5,30
Campos Ferrer, María Teresa	5,80	6,70
Córdoba Benedicto, Rafael de	5,00	7,10
Diverio Brera, Divoni	5,50	5,40
Fraile Santos, Tomás	8,10	5,30
Galianos Alfonso, Ramón	7,00	8,00
García-Valdecasas Salgado, Margarita	7,50	6,30
García-Valdecasas Salgado, Rosario	5,20	5,30
Garrido Rosalido, Miguel Angel	6,10	6,50
González García, José Ramón	5,00	7,00
Hernández Dancausa, Julio M.	8,20	9,20
Hernández Sampedro, Margarita	6,00	6,60
Malumbres Muguerza, Jesús	5,60	5,00
Marina López, María Teresa	8,00	8,00
Meroña Macanás, Tomás	5,10	6,10
Montemayor García-Paramo, Francisca	6,80	5,00
Farra Martín Urda, Diego	5,20	6,10
Pérez Iglesias, Joaquín	5,10	5,80
Pérez Vidal, Tomás	5,50	5,60
Releas Sarabia, Antonio	5,10	5,90
Revilla Pedraza, María del Carmen	5,70	5,60
Rodríguez-Ponga Salamanca, Estanislao	8,10	8,00
Román Román, Pilar	5,30	5,90
Ruigómez Sánchez, María	5,20	6,50
Segura Andueza, Juan José	7,20	6,00
Segura Mas, María Gertrudis	6,60	7,60
Solera Guadalajara, Miguel	5,20	5,60
Tinaut Elorza, José Justo	7,00	6,00
Trigo Portela, Manuel	5,70	5,50

C) Sección de Ingenieros Industriales:

Aizpurúa Echevarría, Luis	7,70	7,50
Bach Barceló, Luis	5,80	5,60
Botija de Montes, Eduardo Iñigo	5,20	6,00
Casero Martín, Julio	5,90	5,80
Cuadrado Chico, Enrique	7,50	6,50
Font Bardia, Jorge	5,00	5,00
Franch Ramaní, Francisco	6,30	7,00
García del Oimo, Fernando	5,00	5,80
González Fuentes, Jesús	6,70	5,80
Llorente Abarca, Juan Ignacio	5,70	5,80
Morillo Pérez, Francisco	7,00	5,20
Natera Hidalgo, Rafael Domingo	6,70	5,30
Oliva Aguilló, Andrés María de la	7,40	6,90
Pérez Alonso, Carlos Francisco	6,10	5,50
Pérez Jiménez, Angel María	6,60	7,40
Pezuela Pinto, Enrique de la	8,80	5,00
Rico de Blas, Tomás	5,80	6,10
Velasco García, Domingo	6,00	5,00
Villagrà Blanco, David	5,50	7,00

19008

RESOLUCION de 4 de agosto de 1981, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, para la obtención del diploma adicional de Gestión Aduanera, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con especialización previa, acordada la fecha de presentación de la Memoria.

Este Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de fecha 3 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), en su apartado cuarto, ha tomado el siguiente acuerdo:

Que la Memoria a que hace referencia la norma tercera de la Orden de 9 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero) habrá de ser presentada ante este Tribunal antes del 6 de septiembre del presente año.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Domínguez y Sáenz de Viguera.—V.º B.º El Presidente del Tribunal, Javier Francisco Paramio Fernández.

19009

RESOLUCION de 4 de agosto de 1981, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Gestión Aduanera, para funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, sin especialización previa, por la que se acuerda la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Este Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda, de fecha 3 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), en su apartado cuarto, ha acordado lo siguiente:

Que la celebración del primer ejercicio de las pruebas, se llevará a cabo en la Escuela Técnica de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, a las dieciséis horas, del día 19 de septiembre de 1981.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Domínguez y Sáenz de Viguera.—V.º B.º el Presidente del Tribunal, Javier Francisco Paramio Fernández.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19010

ORDEN de 24 de julio de 1981 por la que se anuncia a concurso-oposición diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en las disciplinas que figuran en el anexo de la presente Orden.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Anunciar a concurso-oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores adjuntos de Universidad, relacionadas en el anexo que se acompaña.

2.º La tramitación del concurso-oposición para proveer las citadas vacantes será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

3.º Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que continúan vigentes, sin perjuicio de las modificaciones establecidas por la legislación posterior, que considera suprimido el Servicio Social de la Mujer, así como modifica, según el Real Decreto 707/1976, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), la fórmula de juramento o promesa de la toma de posesión de los funcionarios públicos.

Asimismo se tendrá en cuenta la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, que se cifran en 900 pesetas, y las de formación de expediente en 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Departamento Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, número 150, Madrid-6.

Este concurso-oposición se regirá asimismo por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Real Decreto 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23), y Real Decreto 1324/1981, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio). Se adjuntan modelos de instancia y declaración jurada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## ANEXO QUE SE CITA

*Facultad de Ciencias*

- Botánica» (Criptogamia): Una plaza.
- Botánica» (Fanerogamia): Una plaza.
- Geofísica»: Una plaza.
- Métodos de Programación Matemática»: Una plaza.
- Procesos Estocásticos»: Una plaza.
- Teoría de la Computabilidad»: Una plaza.
- Zoología» (Invertebrados no artrópodos): Una plaza.

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

- Hacienda Pública y Derecho Fiscal»: Una plaza.
- Organización Económica Internacional»: Dos plazas.
- Teoría de la Contabilidad»: Dos plazas.
- Teoría Económica» (Economía agraria): Una plaza.
- Matemáticas Empresariales»: Tres plazas.

*Facultad de Ciencias de la Información*

- Estructuras Económicas y Sociales»: Una plaza.
- Ética y Deontología Profesional»: Una plaza.
- Historia del Periodismo Español»: Una plaza.
- Historia del Periodismo Universal»: Una plaza.
- Opinión Pública»: Una plaza.
- Sociología»: Una plaza.
- Movimientos Artísticos Contemporáneos»: Una plaza.

*Facultad de Derecho*

- Derecho Natural y Filosofía del Derecho»: Tres plazas.

*Facultad de Filosofía y Letras*

- Anglistica»: Una plaza.
- Arqueología»: Dos plazas.
- Fundamentos de Psicología Matemática»: Una plaza.
- Literatura Inglesa»: Una plaza.
- Historia del Islam»: Una plaza.
- Percepción y Motivación»: Una plaza.
- Prehistoria»: Una plaza.
- Psicología Diferencial»: Una plaza.
- Psicología de la Personalidad»: Una plaza.
- Psicología Social»: Una plaza.
- Teoría de las Artes»: Una plaza.

*Facultad de Medicina*

- Bioestadística»: Una plaza.
- Física Médica»: Una plaza.
- Medicina Legal» (Toxicología forense): Una plaza.

*Facultad de Veterinaria*

- Agricultura»: Dos plazas.
- Anatomía Descriptiva, Embriología y Anatomía Topográfica»: Una plaza.
- Patología General, Propedéutica y Enfermedades Esporádicas»: Dos plazas.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos*

- Física General» (Laboratorio): Una plaza.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos*

- Grupo XXXIII, «Derecho Agrario y Sociología»: Una plaza.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos*

- Grupo VI, «Física»: Una plaza.
- Grupo XI, «Ingeniería Sanitaria»: Una plaza.
- Grupo XII, «Ferrocarriles»: Una plaza.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

- Grupo IV, «Física»: Una plaza.
- Grupo VI, «Dibujo Técnico»: Dos plazas.
- Grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales»: Dos plazas.

- Grupo XV, «Química I»: Una plaza.
- Grupo XXIV, «Tecnología Mecánica»: Una plaza.
- Grupo XXX, «Tecnologías Químicas Especiales»: Una plaza.
- Grupo XXXI, «Física Nuclear»: Una plaza.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes*

- Grupo I, «Matemáticas»: Una plaza.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas*

- Grupo XXVI, «Derecho y Economía»: Una plaza.

## MODELO DE SOLICITUD

El abajo firmante, cuyos datos personales son los siguientes:

Primer apellido .....

Segundo apellido .....

Nombre .....

Documento nacional de identidad número .....

Fecha de nacimiento .....

Domicilio .....

Doctor en .....

**SOLICITA** ser admitido en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ..... de ..... de ..... de 19....., publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de ....., en la disciplina de ..... (Facultad o Escuela Técnica Superior de .....).

**DECLARA:**

- 1.º Que en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 2.º Que se compromete a jurar acatamiento a la Constitución.
- 3.º Que se obliga a realizar sus funciones docentes en la Universidad con dedicación plena o exclusiva.
- 4.º Que ha abonado los derechos correspondientes (indique la forma empleada).
- 5.º Que acompaña declaración jurada expresando los méritos que posee y que a su juicio deben ser valorados en este concurso-oposición.

Fecha y firma,

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).—Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.—Serrano, 150, Madrid-6.

**DECLARACION JURADA DE MERITOS**  
(Aneja a la instancia presentada por el aspirante)

Primer apellido .....

Segundo apellido .....

Nombre .....

A) Tesis doctoral .....

Denominación .....

Director .....

Fecha .....

Calificación obtenida .....

Universidad .....

B) Otros títulos académicos .....

Denominación .....

Fecha de obtención .....

C) Premios docentes o de investigación obtenidos .....

Denominación .....

Fechas .....

Otorgantes .....

D) Nombramientos obtenidos por oposición .....

E) Experiencia docente o investigadora .....

Centros .....

Fecha inicial .....

Fecha final .....

F) Publicaciones .....

Denominación .....

Editorial o revista .....

Fecha .....

G) Otros méritos que crea oportuno alegar .....

Fecha y firma,

**19011** *ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Orden de 25 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de junio), para provisión de la cátedra de «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**19012** *ORDEN de 29 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Psicología Experimental» de las Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación y Filosofía y Letras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre) para provisión de las cátedras de «Psicología Experimental» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Barcelona, Salamanca, Santiago y Sevilla y de la facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, La Laguna, Granada, Palma de Mallorca, Autónoma de Madrid, Autónoma de Barcelona y Oviedo,

Este Ministerio de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Salamanca, Santiago, Sevilla, Murcia, La Laguna, Granada, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona y Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**19013** *ORDEN de 31 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Neurología Médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1981), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Neurología Médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Antonio Lozano Teruel.

Vocales titulares: Don Amador Schuller Pérez, don Domingo Espinos Pérez, don Juan García San Miguel y don Celestino Rey-Joly Barroso, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el primero y el segundo, y Profesores agregados de las Universidades de Barcelona el tercero y de Murcia el cuarto respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Morales Meseguer.

Vocales suplentes: Don Eloy López García, don Vicente López Merino, don José Sánchez Fayos y don Ignacio José Ferrera Montero, Catedráticos de las Universidades de Autónoma de Madrid, el primero, y de Valencia, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid el tercero y en situación de supernumerario el cuarto, respectivamente.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado», de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.